AÑO XXXIII.—NUMERO 11.015

MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 1934

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1
Apartado de Correos, 54
25 ejemplares, 1,75 ptas.

El Liberal

MURCIA

Suscripciones: MURCIA: Un mes..... 2 ptas.
PROVINCIAS: Trimestre..... 6 "
EXTRANJERO: Trimestre... 15 "
Número suelto, 10 cts.

Después de los sucesos

Las sanciones y el problema político

Se considera ya cerrada la fase de la lucha revolucionaria. Establecido el orden, quedan en pie dos cosas: la exigencia de responsabilidades, con su cortejo de sanciones, y el problema político, siempre turbio, de porvenir incierto.

Siempre que nos colacamos ante las cuartillas echamos de menos la libertad necesaria para desarrollar estos motivos que tanto preocupan actualmente. Y no es para exponer audacias hirientes para lo que la necesitamos, sino simplemente para dar un poco de calor de humanidad a estas luchas y contribuir en la medida de nuestras fuerzas a la defensa de la República.

Enemigos de toda violencia, hablamos a tiempo de los peligros de la revolución; de la tragedia que se incubaba entre las masas frente a la política iniciada en las elecciones de noviembre. Y mismo que condenamos una cosa, condenamos otra a su debido tiempo; procurando, en el área de nuestra influencia espiritual fundir los métodos pacíficos. Y no sólo en el periódico, sino en la redacción, en la calle, con ocasión del contacto que la profesión establece, en sus amplias relaciones, pusimos un exaltado fervor en descargar de rencores la lucha.

Quizá muchos de los que nos lean recuerden diálogos, a veces nerviosos, pero leales, en los que trazábamos con rara exactitud la estampa actual, en la que vislumbrábamos detalles que la realidad ha confirmado desgraciadamente.

Educados en las corrientes democráticas hemos creído siempre que los núcleos humanos deben derimir sus diferencias de criterio por los procedimientos que la civilazión pone a su alcance. Es natural qne seamos enemigos de toda manifestación de brutalidad, de todo acto de fuerza para imponer un criterio, sea este de la izquierda o de la derecha. Creímos y seguimos creyendo que lo que se perdió en las urnas y antes en los comités, en las asambleas y en la inconsciencia alocada de unos y otros, podría recuperarse en una labor de rectificación estudiando las causas de la derrota y procurando discretamente aplicar los remedios.

¿Cómo se ha llegado a lo fatal? El tema sería inagotable y en estas circunstancias difícil de desarrollar pero el hecho es que ha habido una revolución y los perjuicios políticos no son solamente para quienes la han organizado, sino incluso para el espíritu republicano, que además de estar ausente de ella, la ha visto con prevención estallar y desarrollarse. Es preciso ser lógicos y no basar las consecuencias de los sucesos. Históricamente tienen su categoría, su sitio, y su significación.

Las derechas quieren explotarlos tratando de envolver en ellos lo que debe ser respetado. La República está en pié y necesita a sus hombres, a sus partidos, a sus defensores, a los que han de recoger las ansias del país dando a la vida nacional el cauce necesario para que no se pierda en luchas rencorosas y estériles, y que después del ensayo triste de un extremismo parecen cobrar alas otras quimeras tan despistadas como las que acaban de fracasar. Ahora más que nunca es cuando hace falta la abnegación y el entusiasmo del espíritu republicano. Lo ocurrido y lo que está ocurriendo puede servir de lección.

Respecto a las sanciones también hay tema para rato. Las luchas políticas no son de hoy. Se sabe de sobra ya lo que son estas cosas. Lo que representan jurídica y socialmente las represiones enérgicas. Está en la concieneia de todos.

Creemos que la opinión liberal debe pedir el indulto. La pena de muerte es abominable siempre aunque se aplique contra los más empedernidos criminales, Después de haber ganado la conciencia las bellas teorías abolicionistas irradiadas de la cátedra del libro, no se puede claudicar ni ante la sangre fresca de las víctimas ni el humo caliente de la pólvora. La civilización, la cultura y la sensibilidad no pueden tener como circunstancias modificativas los fenómenos nerviosos cuando se trata de todo un país representado por un Estado que tuvo en su Constitución el más amplio gesto de cordialidad.

Hay detrás de toda barbarie y toda monstruosidad un proceso histórico sociológico que determina ese salvajismo de que ahora nos asombramos y sin embargo no hemos sabido evitar.

Los hechos no tienen disculpa posible porque los monstruos y los refinamientos crueles son de cafres; pero sin que se justifiquen nunca, se explican en la rencorosa incultura en que se ha permitido el desarrollo de ciertos seres.

Nosotros, fieles a nuestra significación y a nuestra psicología seguimos pidiendo el indulto de todos los condenados a la última pena.

Del Ayuntamiento

Sustitución de concejales

Como de ordinario, los informadores acudieron al Ayuntamiento donde se entrevistaron con el teniente de alcalde, presidente de Policía Urbana don Gaspar Gómez Castaño, quien les manifestó que por la mañana había recorrido la población para ver si a las horas de la misma, como está ordenado, se había hecho el servicio de limpieza.

Como se convenció de lo contrario, indicó que había apercibido al arrendatario del servicio de limpieza para que este se efectue con la prontitud necesaria y en forma aceptable para que a dicha hora quede completamente realizado.

Después se entrevistaron los periodistas con el alcalde señor Peña, quien les dió cuenta de que en la sesión de la tarde no se podrían leer las dos mociones que se habían presentado, una relativa a la adhesión al régimen y la otra a la fuerza pública, por tratarse de una sesión extraordinaria. Añadió que de dichas mociones se dará cuenta en la sesión ordinaria próxima.

Después dijo a los informadores que había recibido una comunicación del gobernador civil, en la que se le notificaba haber sido destituidos de sus cargos los concejales señores Oñate, Pascual Murcia, Ruiz del Toro y Navarro Ufano. Con estas ya son diecinueve las vacantes que existen en el Municipio.

Terminó diciendo el señor Peña que había visitado al comandante militar de la Plaza para mostrarle su adhesión al régimen y felicitarle por la actuación de la fuerza pública durante el pasado movimiento revolucionario.

Por haber estado tres dias en la carcel

Dispara contra dos comerciantes y mata a uno

23, a las 7 t.

Santander.—Comunican de Villa Ramales que Francisco Ochoa de 24 años hizo varios disparos de revolver contra los comerciantes don Antonio Ruiz Reines y don Francisco Pereda Oporto:

A causa de los disparos, el primero de ellos resultó muerto y el segundo gravísimamente herido.

El agresor al ser interrogado manifestó que había disparado contra los comerciantes porque estos en virtud de una denuncia que resultó después falsa le habían hecho pasar tres días en la cárcel.

La Universidad ha adquirido el edificio de los Maristas

El Rector de la Universidad se complace en hacer público que, ante el notario de turno señor Moxó, ha sido firmada la escritura de adquisición para este centro del magnífico edificio llamado La Merced. Gracias a las activas y diligentes gestiones del catedrático y diputado a Cortes señor Martínez-Moya, han podido ser cubiertos con rapidez todos los numerosos trámites que ello ha exigido. Eficaces también han sido las gestiones del señor Ruiz-funes, de los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad y de su antiguo Secretario señor Cierva; la ayuda incondicional del señor López Ferrer y las facilidades prestadas por el señor Delegado de Hacienda don Diego Mendo Ramfault.

EN TAL DIA COMO HOY

Cosas de hace un cuarto de siglo

Noticias de EL LIBERAL del 24 de Octubre de 1909.

MURCIA.—A los cuatro años de edad ha fallecido la niña Carmen Vigueras Almodóvar, hija de don Joaquín y doña Fuensanta.

—Ha dado a luz un niño la distinguida señora doña Amalia Peñafiel, esposa de don José Pardo Fernández.

—En breve contraerán matrimonio la señorita Anita González y don Pascual Lucas, viajante de la casa de don Juan López Ferrer.

—Ha marchado a Roma el prelado de la diócesis señor Alonso Salgado.

—Para informar en la vista de un pleito ha marchado a Mula el joven abogado don Mariano Jover Ros.

—Se encuentra enferma una niña del conocido fotógrafo don Francisco Miralles.

—Acompañado de su hijo don Mariano ha regresado de Madrid el conocido industrial don José María Ruiz-funes.

—Ha marchado a Madrid don Salvador Esteve.

—Se ha posesionado de su cargo el nuevo ingeniero de minas don Rafael Martínez Espinar, afecto a la Jefatura de esta provincia.

—El gobernador ha autorizado al Ayuntamiento para que proceda a la venta del edificio del Matadero Viejo y de la Casa Corrección de la calle de Vara de Rey.

MADRID. A las diez de la mañana acudió Maura a Palacio. Permaneció en la Cámara regia veinte minutos. A la salida manifestó que había planteado la cuestión de confianza, presentando la dimisión de todo el Gobierno. Agregó que el rey comenzará seguidamente las consultas, oyendo primeramente a los presidentes de ambas Cámaras. La noticia circuló rápidamente por Madrid, produciendo indescriptible júbilo. Han sido llamados a consulta Dato, Azcárraga, Moret, López Domínguez y Canalejas.

Los centros políticos parecen hervideros. En las calles se nota extraordinaria animación. En todos los semblantes se refleja el regocijo que ha producido la caida de Maura y La Cierva. Las noticias de la tramitación de la crisis se reciben con extremada expectación. Se sabe que Dato y Azcárraga se han negado a presidir un Gobierno puente, obedeciendo a las sugestiones de Maura. Moret y Canalejas han aconsejado al rey la formación de un Gabinete puente que apruebe los presupuestos, liquide la cuestión de Marruecos y pacifique los espíritus.

(URGENTE).—A las cuatro de la tarde fué llamado Moret a Palacio. Permaneció en las regias habitaciones veinte minutos. A la salida manifestó que el rey le había encargado la formación de Gobierno.

(URGENTE).—A las ocho de la noche estuvo Moret en Palacio. A la salida facilitó la siguiente lista: Presidencia y Gobernación, Moret; Estado, Pérez Caballero; Justicia, Martínez del Campo, actual presidente del Supremo; Guerra, Luque; Hacienda, Alvarado; Fomento, Gasset; Marina, Concas; Instrucción pública, Barroso; subsecretario de Gobernación, Santiago Alba. El nuevo Gabinete jurará a las diez de la noche. Ha causado general extrañeza la actitud de Romanones. Este se negó a aceptar la cartera que le ofrecía Moret a elegir entre todas.

LEA USTED
"Heraldo de Madrid"

Delegación Provincial del Trabajo

Visitas al delegado

El señor Delegado recibió en el día de ayer las siguientes visitas:

Señor presidente de la Primera Agrupación de Jurados Mixtos de Cartagena, y señor presidente del Jurado Mixto Ferroviario de esta capital.

Jurado Mixto de Oficinas

En este Organismo dió comienzo el día 22 la vista de juicio por demanda del dependiente don Mariano Miñarro Serrano, contra el patrono don Ramón Leon Gomez, ambos de Lorca, y durante su celebración se avinieron las partes amigablemente.

Comercio de la Alimentación

Celebróse acto de conciliación, con avenencia, entre el patrono don Vicente Costa Carrasco, de esta capital y el dependiente don José González Martínez de Espinardo.

ONOMASTICO

Hoy, festividad de San Rafael, celebra sus días nuestro querido compañero don Rafael Amantes, administrador de EL LIBERAL.

Reciba el camarada nuestra más cordial felicitación.

Por la fuerza pública

El presidente de La Unión Mercantil, Industrial y Agrícola, señor Cánovas Pujalte, nos ruega la publicación de esta nota:

«Para premiar el patriótico comportamiento de las fuerzas públicas en los pasados sucesos, defendiendo el orden público, y la unidad de España, llevando el sacrificio a límites inconcebibles, La Unión Mercantil, Industrial y Agrícola de Murcia, invita a las clases mercantiles y a los murcianos todos, a que contribuyan a la suscripción nacional que se ha abierto con dicho fin.

Los donativos pueden entregarse en el domicilio social Trapería 62, de 10 a 1 de la tarde y de 3 a 9 de la noche y en su día se dará cuenta de los recibidos al excelentísimo señor gobernador civil.

información municipal

La sesión supletoria

El viernes 26 celebrará el Ayuntamiento su acostumbrada sesión supletoria con el siguiente Orden del día:

Secretaría.—Acta de la sesión anterior. «Boletines» y «Gacetas». Comunicaciones, instancias y varias mociones de los señores concejales don José Manuel de la Peña y don Juan de Dios Hernández Román, y otras que puedan presentarse antes de la sesión.

Hacienda.—Cuentas y pagos. Informes en las reclamaciones al arbitrio sobre carros, formuladas por don Juan Martínez Rabadán, don Miguel Bernal, don José Gea Valero, don Francisco Belmonte. Id. en la íd. al arbitrio sobre inquilinato, de don Emilio Vidal. Id. en la íd. al íd. sobre carruajes, de don José Muñoz López. Id. en la íd. al íd. de bicicletas, de don Peero Gálvez, doña Ana Mula, don Antonio Lucas y don José Velasco. Id, en el expediente de Contribuciones especiales de las obras de pavimentación de la Avenida de Canalejas a la Plaza de la Paja.

Cultura pública.—Informe de la Comisión en el expediente promovido por el maestro de Torreagüera don Eduardo Salinas, relativo a su indemnización por casa-habitación.

Propios.—Informe de la Comisión en el expediente para aprovechamiento de pastos del primer lote del monte 79 bis del Catálogo en el año forestal 1934-35. Acta negativa de subasta del aprovechamiento de 3.000 metros cúbicos de piedra de construcción en el Cabezo de Piedras Pajizas, del monte 79 bis en el trienio forestal 1934-37.

Policía Urbana.—Informes de la Comisión en los expedientes incoados en solicitud de ejecutar obras por don Antonio Manzanera Gómez, doña Nieves Pastor, don Gabriel López Martínez, don Ramón Rodríguez Ballester, don Juan Tomás Paños, don Francisco López Sánchez, don José Antonio Rodríguez, don Antonio Nieto y doña Rosario Guzmán, Id. en el escrito de varios vecinos de la calle de María Guerrero, para que sea cimbrado un trozo de acequia en dicha calle. Id. en la denuncia formulada contra las obras que realiza don Pedro Arróniz en la calle del Pintor Sobejano, núm. 5.

Policía Rural.—Sorteo de Vocales del Consejo de Hombres Buenos para el mes de Noviembre.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Murcia

Relación de Escuelas vacantes para su provisión interinamente

MAESTRAS

Casicas de Archivel (Caravaca), Mixta; Moralejo de Abajo (Caravaca), Mixta; Calasparra S. G. niñas; Calasparra S. G. niñas; Calasparra, párvulos; Los Royos (Caravaca) niñas: Barranda (Caravaca) niñas; Moratalla número 4 niñas; Moratalla número 5 niñas; Abanilla número 2 niñas; Ojós, niñas; Los Arejos (Aguilas) mixta; Lorca (Barrio de San Cristobal) S. G. niñas; La Escucha, niñas; La Hoya (Lorca) niñas; Nuestra Señora de las Huertas (Lorca) niñas; Del Río (Lorca) niñas; Tercia (Lorca) niñas número 1; Zarzadilla de Totana (Lorca) niñas número 2; Fuente Alamo niñas, número 2; Fuente Alamo niñas número 3; Cartagena Barrio San Antonio Abad niñas número 3; Llano del Beal (Cartagena) niñas; Los Nietos (Cartagena) niñas: El Reten (Cartagena) niñas; Alumbres (Cartagena) niñas número 1; La Palma (Cartagena) niñas; Molinos-Marfagones (Cartagena) niñas; Campo Nubla (Cartagena) niñas; Torre de Nicolás Pérez (Cartagena) niñas; Hondón (Cartagena) niñas; Cartagena S. G. «Santa Florentina»; Cartagena S. G. «Nuestra Señora del Carmen», Canteras (Cartagena) niñas; El Beal (Cartagena) niñas; La Magdalena (Cartagena) niñas; Santa Ana (Cartagena) niñas; Los Almagros (Cartagena) niñas; La Pinilla (Fuente Alamo) niñas; Mazarrón, El Puerto niñas número 2.

Rincón de Seca (Murcia), párvulos; La Azacaya (Murcia) niñas; Los Garres, (Murcia) niñas; Espinardo, niñas; Espinardo (Murcia) niñas número 1. El Puntal (Murcia) niñas; Alcantarrilla niñas núm. 3; Murcia S. G. aneja Normal; Campillo de Esparragal (Murcia) niñas; Cañadas de San Pedro (Murcia) niñas; Covatillas de Esparragal (Murcia) niñas; Era Alta (Murcia) niñas número 2; Guadalupe (Murcia) niñas núm. 2; Los Martínez del Puerto (Murcia) niñas núm. 2; La Ñora (Murcia) niñas núm. 4; Puente Tocinos (Murcia) niñas; Sangonera la Verde (Murcia) niñas; Santo Angel (Murcia) niñas; Santomera (Murcia) S. G.; Los Cuarteros (San Pedro del Pinatar) niñas; Hortichuela (Pacheco) niñas; La Murta (Murcia) niñas; Bullas niñas núm. 2; Fenazar (Molina de Segura) niñas; Aula niñas número 4; Alguazas niñas número 1; Algaida (Archena) niñas; Caravaca S. G. niñas núm. 1; Jumilla niñas núm. 1; Arboledas (Lorquí) niñas.

MAESTROS

Murcia S. G. Cierva Peñafiel; Murcia S. G. aneja Normal; Murcia S. G. aneja Normal; El Mogón (Beniel) mixta; Los Garres unitaria niños; Espinardo (Murcia) niños; Espinardo (Murcia) niños núm. 1; Monteagudo (Murcia) niños núm. 1; Rincón de Beniscornia (Murcia) niños; Rincón de Villanueva (Murcia) niños; Sangonera la Verde (Murcia) niños; Alcantarilla niños núm. 4; Aljezares niños número 1; Cabezo de la Plata (Murcia) mixta; Cañarejo de Aljezares (Murcia) mixta; Era Alta (Murcia) niños número 3; Guadalupe (Murcia) niños núm. 1; Torreagüera (Murcia) niños núm. 2; Zeneta (Murcia) niños núm. 1; Dolores (Pacheco) niños; Jimenado (Pacheco) niños; Macisvenda (Abanilla) niños; La Garapacha (Fortuna) niños; Los Cerillos (Abanilla) mixta; Blanca niños núm. 2; Ramblilla (Cieza) mixta; La Huerta (Abanilla) mixta; Ulea niños núm. 1; Fortuna niños núm. 2.

Peña de Zafra (Fortuna) mixta; Molina de Segura, S. G. niños; Fenazar (Molina de Segura) niños: Alguazas niños núm. 1; Casas Nuevas de Mula, mixta; Yechar (Mula) niños; El Llano (Molina de Segura) niños número 1; Campos del Río niños número 1; Cehegín niños núm. 6; Burete (Cehegín) mixta; Valentín (Cehegín) niños; Campo Nubla (Cartagena) niños; La Magdalena (Cartagena) niños; Canteras (Cartagena) niños número 1; San Isidro La Magdalena (Cartagena) niños; Barrio de la Concepción (Cartagena) niños; Cartagena S. G. «San Leandro»; Escombreras (Cartagena) niños; El Beal (Cartagena) niños; La Aparecida (Cartagena) niños: El Cañar (Cartagena); Cartagena, Barrio Santa Lucía niños; Pozo Estrecho (Cartagena) niños número 3; Las Palas (Cartagena) niños; El Plan (Cartagena) niños; Mazarrón S. G. niños; Las Balsicas (Mazarrón), mixta; El Berro (Alhama) mixta; Aguilas niños núm. 1; Aguilas niños núm. 3; Cuesta de Gos (Aguilas) niños; Cazalla (Lorca) niños; Tercia (Lorca) niños núm. 1; Zarzadilla de Totana (Lorca) niños núm. 2; Yecla S. G. niños; Los Marines (Calasparra) mixta; Moratalla, niños núm. 3; Moratalla niños núm. 1; Jumilla niños núm. 5; Jumilla niños núm. 9.

Los señores cursillistas cuya relación se publicará en la próxima edición tendrán derecho a elegir por el orden de su preferencia, las vacantes que para proveer interinamente se anuncian por la presente a cuyo efecto dirigirán oficio a este Consejo Provincial en un plazo máximo de cinco días. Los señores a quienes falta documentación deberán completarla en el mismo plazo de cinco días, sin cuyo requisito no podrán ser nombrados.

Se ruega a los Consejos locales que si advierten alguna omisión en la lista de vacantes o si han dado posesión a un propietario de alguna de las Escuelas anunciadas, lo comuniquen con toda urgencia a este Consejo provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO

La segunda sesión extraordinaria

Es elegido en propiedad primer teniente alcalde don Ismael Gómez Castaño

Bajo la presidencia del alcalde señor Peña, don Gaspar, y con asistencia de veintidós concejales más, queda reunido en sesión el Ayuntamiento a las seis y cuarto de la tarde.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

De los cuarenta y seis concejales que deben componer el Ayuntamiento, quince han sido declarados incompatibles con anterioridad; cuatro han sido destituídos por el gobernador; uno está enfermo, y tres disfrutan de licencia.

Los concejales que asisten son todos los que pueden hacerlo en los actuales momentos. A pesar de ello los votos necesarios para ser proclamados en propiedad son 16, por no estar enterado el Ayuntamiento de las cuatro destituciones.

Rubio manifiesta qne su renuncia al cargo para el que fué elegido en la sesión anterior fué instantánea e irrevocable, y en el acta no se refleja así. Ruega a todos que lo tengan así presente.

Hernández Román pide la palabra.

La presidencia le indica que antes de hacer uso de ella, el secretario va a dar lectura a los artículos 101, 102 y 103 de la ley municipal.

Hernández Román cree después de su lectura, que aun cuando no puedan tomarse acuerdos por carecer de valor, pueden tratarse otros asuntos a más de los consignados en el orden del día.

La presidencia dispone que se dé lectura al artículo 128 del Estatuto municipal.

Finalmente Hernández Román hace uso de la palabra para decir que en la sesión anterior fué votado para una tenencia de alcaldía que no puede aceptar aunque agradece su atención a aquellos que le votaron, y añade que aparte de ello se ofrece para seguir laborando como hasta ahora por los intereses de la ciudad.

Votación de primer teniente de alcalde

Seguidamente se procede a la votación para elegir primer teniente de alcalde, que da el siguiente resultado:

Votantes, 23.

Don Ismael Gómez Castaño 18 votos.

En blanco, 5.

La proclamación es definitiva por haber obtenido votación suficiente.

Para tercer teniente

Don Ricardo Rubio Manzanera, doce votos.

Don Juan de Dios Hernández Román, 2.

Papeletas en blanco, 9.

Rubio insiste en los propósitos que manifestó en la sesión anterior, y lamenta que no se haga caso de los requerimientos amistosos que viene haciendo a los concejales para que no lo voten.

Hernández Román dice que el también insiste en su renuncia al cargo para que se le vota, y estima que lo que sucede va pareciendo ya una cosa grotesca, en la que se juega con los nombres de las personas y con los intereses de Murcia con completa despreocupación.

La presidencia proclama interinamente a Rubio.

Para quinto teniente

Don José Bermúdez Martínez, catorce votos.

Don Juan de Dios Hernández Román, 1.

Papeletas en blanco, 8.

Se proclama con carácter interino a Bermúdez.

Para sexto teniente

Votan 20.

Don Juan José Ortega, 12.

Don Juan de Dios Hernández Román, 1.

En blanco, 7.

Sigue proclamado Ortega con carácter interino.

Para octavo teniente

Don Juan de Dios Hernández Román, 13.

Don Rogelio Manresa, 1.

En blanco, 6.

La proclamación de Hernández Román es interina.

Para noveno

Don Antonio Arnaldos Ruiz, 13.

Don Juan de Dios Hernández Román, 1.

En blanco, 6.

Arnaldos es proclamado interinamente.

Para síndico primero

Don José Manuel de la Peña, 16.

En blanco, 4.

Queda proclamado definitivamente.

Para síndico segundo

Don Francisco Flores Guillamón, trece votos.

Don José Bermúdez Martínez, 1.

Don Juan de Dios Hernández Román, 1.

Papeletas en blanco, 5.

Flores es proclamado interinamente.

Otra sesión extraordinaria

Se acuerda que para proveer las tenencias de alcaldía vacantes, que son la tercera, quinta, sexta, octava y novena, y el cargo de síndico segundo, se celebre sesión extraordinaria el próximo viernes, después de la ordinaria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Del Gobierno civil

Lo que dice el gobernador

Al recibir el gobernador civil a los periodistas les manifestó que había devuelto al alcalde la visita que el día anterior le había hecho.

Concejales destituidos

Después dijo el señor Rodríguez Soriano a los informadores que como había anunciado oportunamente, los concejales que después de multados no han concurrido a las sesiones han sido destituidos.

Estos concejales han sido don José Ruiz del Toro, don Antonio Pascual Murcia, don Luis Oñate Nicolás y don Manuel Navarro Ufano.

Casa del Pueblo clausurada

Igualmente dijo el gobernador a los periodistas que había sido clausurada la Casa del Pueblo de Blanca.

Posesión de un Ayuntamiento

A continuación les enteró de que se había posesionado el nuevo Ayuntamiento de Lorquí, el cual había elegido alcalde a don Graciniano Marín.

La marcha de la suscripción

El señor Rodríguez Soriano dijo a sí mismo a los reporteros que le había visitado la Junta del Colegio Farmacéutico, para significarle su adhesión y comunicarle que se proponen reunirse para acordar su aportamiento a la suscripción a favor de la fuerza pública.

Con destino a la misma se han recibido las siguientes cantidades:

Don Enrique Hernández, 25 pesetas.

Don Pedro Vazquez, presbítero, 25 pesetas.

Don Manuel Martínez García, 50 pesetas.

Don José Galán, 25 pesetas.

El secretario suspendido del Ayuntamiento de Molina, un día de haber, 16 pesetas.

Sobre unos incidentes

También manifestó el gobernador a los periodistas que le había visitado don Manuel Massotti, el cual le había ido a comunicar su disconformidad con la actuación de algunos socios del Círculo de Bellas Artes en el interior del mismo en la noche del 6 al 7 del actual, que provocó incidentes entre los mismos socios que no compartían sus estridencias políticas, y ante los cuales ha presentado, con carácter irrevocable, la dimisión de presidente del Círculo de Bellas Artes.

Al mismo tiempo le significó su adhesión al régimen en todo momento.

Un festival

El señor Rodríguez Soriano dió a los periodistas otros detalles del festival que patrocinado por el Conservatorio se celebrará el día 3 del próximo noviembre en el Teatro Romea a beneficio de la suscripción.

Les dijo que en él participarán la Orquesta Sinfónica Murciana y los becarios de canto de la Diputación.

Dimisión de un teniente de alcalde

Luego enteró el gobernador a los periodistas de que le había visitado el concejal señor Galán, el cual le había comunicado que en la anterior sesión extraordinaria había sido ele.

(Continúa en 4.ª plana)

Comisión Naranjera de Levante

Decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, fijando normas para la exportación de la naranja, inspección de la misma, etc., que regirán desde los comienzos de la temporada 1934-35

Publicado en la "Gaceta de Madrid" el 16 de octubre de 1934

El decreto por el que se creaba la Comisión Naranjera de Levante, encomendó a ésta la misión de proponer al Gobierno las normas que habían de regir para la inspección de la naranja durante la campaña de 1934 35. De acuerdo con ello, la referida Comisión Naranjera, ha elevado la correspondiente propuesta recogiendo las conclusiones en que han cristalizado las deliberaciones del organismo.

Las líneas generales de este proyecto de decreto, se basan en el de 11 de octubre de 1930 que, hasta el momento, ha regido la exportación de frutos agrios durante las últimas campañas, pero recogiendo las enseñanzas de la práctica y, muy especialmente, las de la temporada 1933-34, se amplía el radio de acción de la inspección, no concretándola a los puertos y estaciones fronterizas, sino extendiéndola a los puntos de origen con ampliación para las expediciones destinadas a la península, con lo que se pretende conseguir un incremento en el importante mercado interior por medio del mejoramiento de la calidad del fruto a él destinado.

Para que la acción inspectora se pueda realizar en toda su integridad y la función del Servicio Oficial de Inspección se complemente debidamente, se crean, en el presente decreto, las Juntas Inspectoras formadas por productores y exportadores, siguiéndose así la tendencia ya iniciada en el decreto de 11 de octubre de 1930 y que no es más que una ratificación del criterio del Gobierno, de vincular a los mismos interesados en todo lo que suponga regulación estatal para que se establezca la compenetración de los puntos de vista de aquéllos con el del Poder público, que no es otro, sino el del saneamiento de la exportación de tan importante riqueza por medio de una estrecha vigilancia que, al defender el interés general de la economía nacional, revierta en el de los propios interesados. Con ello, además, se reconoce y estimula oficialmente la cooperación y sindicación de los esfuerzos individuales iniciada y desarrollada briosamente por los productores y exportadores levantinos de frutos agrios.

Por último, y con el fin de asegurar la llegada en buenas condiciones del fruto destinado a la exportación por mar, se limitan los días de carga de los vapores que le trasportan, salvando, como es lógico, las circunstancias anormales que, debidamente justificadas, puedan producir una demora razonable.

Tales son, en muy escuetas síntesis, los puntos principales del presente decreto, encaminado a conseguir que la riqueza naranjera, de carácter eminentemente exportador, se prestigie en el interior y en el exterior por medio de un mejoramiento de calidad que la defienda de la ruda competencia entablada en los mercados mundiales, afirmando y aun aumentando con ello, el volumen de su exportación, que tan capital influencia tiene en la balanza comercial española.

Por todas las anteriores consideraciones, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Será requisito indispensable para poder ejercer la exportación de naranjas o frutos de agrios a los mercados extranjeros, la previa inscripción de toda persona individual, firma comercial, sociedad anónima o cooperativa de productos que se proponga dedicarse a dicho tráfico en el Registro Oficial abierto al efecto en la Sección de Producción y Exportación del ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo con la orden de 8 de octubre de 1932.

Art. 2.º El número que obtenga cada exportador después de su inscripción en el Registro Oficial de Exportadores, deberá estamparse en los bultos o envases exteriores de las expediciones que se destinen al extranjero en forma bien visible, y junto a las marcas y distintivos usados por los exportadores y en dimensiones no inferiores a tres centímetros de altura. Los exportadores a granel que envuelvan los frutos en papel de seda, deberán estampar el número del Registro que les haya correspondido en dicha envoltura. Los exportadores que envíen el fruto a granel sin envoltura de papel de seda, deberán estampar el número del Registro de Exportadores en las hojas de facturación y en las facturas de venta.

Art. 3.º No se permitirá la exportación de las naranjas y mandarinas que no presenten madurez comercial suficiente. A tal efecto, se considerarán las naranjas maduras cuando su corteza presente, por lo menos, un 75 % de la coloración amarilla o amarillento rojizo, propia de cada variedad.

Por excepción, las mandarinas serán objeto de una mayor tolerancia en cuanto a coloración se refiere, siempre que su tamaño no sea inferior a cincuenta milímetros de diámetro y el grado de madurez interior se considere comercial, debiendo tener el exterior un 15 % como mínimo de color amarillo o amarillento rojizo.

Queda terminantemente prohibida la coloración artificial de los frutos agrios.

Art. 4.º Los limones y toronjas para la exportación presentarán la coloración propia de la variedad a que pertenezcan en estado de madurez comercial y la acidez de maduración propia de esta calidad.

Los limones verdes de Málaga, Murcia y Valencia, de variedades distintas a la llamada «Viernie» seguirán exportándose en la forma, calidad y condicianes acostumbradas.

Art. 5.º El fruto se confeccionará o expedirá después de la limpia, oreo y selección en los almacenes. Se eliminará la fruta dañada, la coloreada artificialmente y la que presente rozaduras, arañazos o lesiones de carácter grave y la infectada de plagas, tales como el piojo rojo, negro, serpeta, negrilla u otros parásitos.

Las naranjas cuyo tamaño sea inferior a las llamadas en el comercio «504» en media caja, no podrán exportarse.

Las naranjas que se exporten en cajas cuyo tamaño sea el llamado en el comercio «504» en media caja, así como las enviadas a granel de un tamaño que sea de 55 milímetros de diámetro, solamente podrán exportarse, en la cuantía de un 10 % de los envíos realizados por cada remitente, abriéndoseles a éstos, a tal efecto, una cuenta corriente, por las Juntas encargadas de la inspección, con objeto de que la cantidad acumulada durante un plazo de quince días, y en el porcentaje señalado anteriormente, pueda ser utilizada para los envíos de este tipo de naranja. Una vez transcurrido el plazo de quince días indicado anteriormente, el exportador pierde el derecho de acumulación, no pudiendo, por tanto, computarse para sucesivos envíos los sobrantes que, de plazos anteriores, hayan podido quedar.

La Comisión Naranjera de Levante queda autorizada para variar el porcentaje del 10 % señalado en el párrafo anterior para la exportación de naranjas de tamaño «504», teniendo en cuenta las condiciones de los mercados, así como las demandas firmes y comprobadas de los receptores de la mercancía.

(Se continuará.)

De la región

SANTOMERA

Fiesta religiosa

Como en años anteriores, este se ha celebrado la fiesta de la Patrona de este pueblo, la Virgen del Rosario.

Ha habido la imprescindible función parroquial por la mañana y la acostumbrada procesión por la noche, que recorrió las principales calles del pueblo. Hubo bastante animación y no escasa concurrencia.

Como final se hizo un gran derroche de pólvora, quemándose tracas, cohetes y alguna que otra rueda aparatosa de gran efecto.

Todo transcurrió en medio de una completa y loable tranquilidad...

Por cierto que he oído decir que la fecha de esta fiesta ha sido retrasada, por temor a los disturbios de días pasados en casi toda España.

No vemos justificados tales temores, cuando estamos viendo que aquí no ocurre nada por nada.

¡Pero si éste es el pueblo de más sosiego que pueda existir en el resto de la nación!... ¡¡No hay que exagerar ni abrigar tales temores!!

Aquí no hay motivos para abrazarse en protestas del carácter extremista y condenable que han sufrido algunas regiones españolas.

No negamos que existan motivos para esa protesta cívica, ciudadana, ordenada, que a todos nos da derecho la ley; pero nunca por nunca para extraviarse por los derroteros de la ilegalidad y la barbarie...—C.

FUENTE DEL PINO

Natalicio

El sábado día 20 en la noche y en su casa de Jumilla, dió a luz felizmente un precioso y robusto niño la distinguida señora doña Concepción Fernández López, joven esposa del laborioso propietario don José Molina García.

Por tan feliz acontecimiento felicitamos a tan venturoso matrimonio que con el nacimiento de su primogénito han visto satisfechos sus deseos, felicitación que hacemos extensiva a sus abuelos paternos don José Molina y doña María García, abuelo materno don Pedro Fernández Tárraga y demás familia.

Viajero

Procedente de La Raya ha regresado a ésta, nuestro particular amigo el distinguido propietario den Atanasio Molina Ruiz.

Reciba nuestro saludo de bienvenida.—C.

CABEZO DE TORRES

Noticias

A los tres años ha subido al cielo el niño Antoñito Munoz Cánovas, hijo del comerciante de esta don José Muñoz Alemán. Su entierro ha constituído una verdadera manifestación de duelo, demostrando las innumerables amistades con que cuentan en esta región.

Nuestro sentido pésame a sus desconsolados padres y abuelos, entre ellos a don Andrés Cánovas.

—Con toda felicidad ha dado a luz un precioso y robusto niño la esposa de don Fernando Muñoz.

—Por la Dirección General de Primera Enseñanza han sido concedidas para la Cantina Escolar de este pueblo dos mil pesetas.—C.

MAZARRON

¿Labor republicana?

Nada tan grato a un buen republicano como estar al servicio de la República y enaltecerla, personificando sus virtudes en los hombres que le dieron su sangre, le prestaron la bondad de sus sentimientos o le infundieron el espíritu popular de abril de 1931. Y esto, sin personalismos, sin banderías que empequeñezcan la amplia visión que de España tienen los republicanos amantes de la Democracia, libre de prejuicios, pletórica de esperanza, en la cual sólo existan los privilegios de la laboriosidad y el talento puestos al servicio de la humanidad.

Expuesto queda, en breves líneas, el pensamiento de los radicales socialistas de Mazarrón, y en cumplimiento de su deber, y ejercitando un derecho ciudadano, protestan de una proposición a todas luces antirrepublicana presentada por un concejal de nombramiento gubernativo al Ayuntamiento de esta villa.

A saber:

Quitar los nombres de Azaña y López de Goicoechea de las calles que hoy se ven honradas con ellos por acuerdo de un Ayuntamiento de elección popular, título bastante para que los concejales nombrados por el excelentísimo señor gobernador civil respetaran aquel acuerdo que, además, y afortunadamente, en nada puede empañar el brillo de la República, la sirvieron y la sirven según su leal saber y entender desde posiciones ideológicas personales y de partido, y sus personas y sus partidos, para bien de la República, están a su servicio, dentro de la Constitución, y conforme al espíritu popular de abril de 1931. ¿Es esa la paz y la convivencia que nos brinda en su «hoja» de hoy el alcalde, cuyo título de concejal viene extendido por la vía gubernativa? No, no se quiere la convivencia con los auténticos republicanos de Mazarrón. Lo que se pretende es herirl-s en sus más caros sentimientos políticos y, para obrar más libremente, se pretende arrojar del Ayuntamiento a casi todos los concejales republicanos de elección popular, so pretexto de unas incompatibilidades que, de prosperar, quedarían también incursos en ellas varios de los concejales de nombramiento gubernativo, y que a nuestro juicio, sólo existen en la mente de los novísimos ediles, no en la Ley municipal, Código no aprendido u olvidado por estos señores.

Nuestra voz es, sin disputa de ningún género, la genuina expresión del sentimiento republicano de Mazarrón. Con puestos, o sin ellos, en el Ayuntamiento actual, pedimos que se respeten en las calles de Mazarrón los nombres de don Manuel Azaña, de don Francisco López de Goicoechea y de todos los hombres que, modestos o ilustres, prepararon al pueblo español para que, en gesto expresivo de su voluntad se implantara la República.

Si la ceguera mental del nuevo Ayuntamiento le lleva a desoir la voz de la conciencia republicana, y si tampoco más altas representaciones que la suya les llevan al buen camino republicano, quede por hoy nuestra protesta, y la afirmación de que «esos nombres volverán a ocupar sus puestos» por la voluntad popular, única soberana dentro de la democracia.—El Comité radical socialista de Mazarrón.—C.

Lea usted EL LIBERAL de Madrid

SUCESOS

Detención de un reclamado

Los agentes de la autoridad han detenido al joven de 18 años, Joaquín Fernández Pérez, que se hallaba reclamado por el Juzgado de instrucción de San Juan.

El detenido ha sido puesto a disposición de la autoridad reclamante.

Le insolenta con los guardias

En el Plano de San Francisco, el celador de Comercio que presta servicio de vigilancia y el guardia municipal número 18, detuvieron a un individuo, que, en estado de embriaguez, se hallaba promoviendo un fuerte escándalo.

El citado individuo, al ser detenido, se insolentó con el guardia al que insultó gravemente.

Conducido a la Comisaría dijo llamarse Fulgencio Marín Navarro, de 50 años.

El detenido ha sido puesto a disposición de la autoridad correspondiente.

La hazaña de unos indivíduos

En la Cuesta de la Magdalena se registró un suceso que produjo extraordinaria alarma entre el vecindario.

En dicha calle se personaron un cabo y varios números de la Cruz Roja para prestar un servicio que se le había reclamado. Llevaban una camilla para recoger a un hombre que se hallaba tendido en tierra, al parecer con un fuerte ataque de alcoholismo.

Cuando en el cumplimiento de su sagrada misión el cabo y los números de la Cruz Roja se disponían a efectuar el servicio, cinco individuos se dirigieron a ellos silbándoles e insultándoles.

Intervino el celador de Comercio de la Plaza de Romea, quien se dirigió a los desconocidos, amonestándoles por su proceder. Los citados sujetos, lejos de retirarse, insultaron también al celador de Comercio y luego al vigilante nocturno, promoviendo un fuerte escándalo que sembró un tanto la alarma.

El celador de Comercio requirió el auxilio de unos guardias de Seguridad y Asalto, interviniendo éstos en el suceso, teniendo que simular una carga para despejar la calle, que había atraido a muchos vecinos.

De los cinco individuos dos fueron detenidos y conducidos a la Comisaría, donde dijeron llamarse Juan Miguel Alonso López, de 22 años y Miguel Lorente Collado, de 26. Los otros tres lograron darse a la fuga.

Los detenidos, juntan atestado instruido, han sid disposición de la autorida corr pondiente.

Atropellado por una camion

En el puente Viejo la camion de la matrícula de Murcia núm 2662 atropelló a Pascual Barba Lóp vecino del camino del Palmar, c sándole algunas lesiones de las q fué asistido en la Casa de Socorro.

Del hecho se ha instruído el op tuno atestado, que ha sido entreg a la autoridad judicial.

Información deportiva

Fútbol modesto

En el campo de Guadalupe ju ron el Deportivo local y el Athl Club de Torreagüera, venciendo locales por tres a uno. Los tantos los vencedores fueron marcados García, Serrano y Diego.

Los vencedores alinearon a Ch que; Melgarejo, Muelas; Hernánd Paco, Férez; Lafuente, García, Or Diego y Serrano.

Los vencidos a Polo; Lorca, Esl Tomás, Garreta, Marin; Joaquín ro, Moreno, Tecla y Mariano.

En la Alberca

En el campo de Vista Bella de Alberca jugaron el titular y el C Deportivo Aljezares.

Vencieron los locales por do uno. El Aljezares fué el primero marcar, y el Alberca logró un ta en cada tiempo.

Los vencedores alinearon a Ju to; Peretón, Morenete; Salvador, jo, Roque; Zapata, Carrión, Fran Chori y Marquina.

MERCADO

Relación de los géneros que se vendido en la Lonja en el día ayer con los precios que a contin ción se expresan:

Frutas y hortalizas

Patatas, 0'22 pesetas.
Tomates, 0'12.
Bajocas, 0'50.
Pimientos menudos, 0'20.
Pimientos gordos, 0'30.
Chirivías, 0'25.
Cebolla seca, 0'10.
Ajos secos, 1'50.
Uva, 0'30.
Melocotones, 0'45.
Ciruelas, 0'30.
Membrillo, 0'12.
Melones, 0'15.
Limones, 0'12.
Sandías, 0'10.
Calabaza totanera, 3'50.
Pepinos, 0'50.
Ajos tiernos, talla, 2'50.
Rábanos, 0'40.
Acelgas, 0'90.

Pescadería

Merluza, 7'00 pesetas.
Pescadilla, 4'00.
Atún, 3'00
Emperador, 2'00.
Magres, 2'00.
Salmonetes, 6'00.
Boga, 1'40.
Gambas, 8'00.
Almejas, 5'00.
Lenguados, 8'00.

Lea usted El Libera de Madrid

✝

XXXIX ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.ª Carmen Ibáñez Espinosa de los Monteros

QUE FALLECIO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1895

R. I. P.

En sufragio de su alma, de la de su esposo, don José Miró y Pàscual; de la de su hija, doña Rosa Miró Ibáñez e hijo político don Enrique Guillamón Soriano

(Q. E. P. DD.)

Se aplicarán las misas que se celebren el jueves día 25, desde las nueve, hasta las doce, en el Altar Mayor de la parroquial de San Bartolomé-Santa María.

Su hija, hermana y viuda, doña Manuela Miró Ibáñez; nietos, sobrinos e hijos respectivamente y demás familia; Ruegan a sus amigos una oración por las almas de los finados y asistan a estos sufragios, anticipándoles la expresión de su gratitud.

Murcia 24 de octubre de 1933.

El Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, Excmos. e Iltmos. Sres. Arzobispos de Valencia y de Granada y los Excmos. señores Obispos de Cartagena, Orihuela, Tortosa, Sión y Almería, han concedido respectivamente 100, 80 y 50 días de indulgencias a todos los fieles que recitaren con devoción, el Padre Nuestro, Santísimo Rosario, Estación a Jesús Sacramentado, un Responso, oyeren misa o dieren una limosna en sufragio de las almas de dichos señores.

FOLLETIN DE "EL LIBERAL" (42)

El Rey de los Bandidos

POR

D. RAMON ORTEGA FRIAS

(Publicación autorizada por la Editorial Castro (S. A.) Apartado de Correos, núm. 3.—Carabanchel Bajo (Madrid)

nunca, ni siquiera indirectamente, parte en la política, porque en este punto, como hay otros, ni siquiera tenía opiones, ni esas inclinaciones que sienten todos hacia este o el otro partido. Para él, era bueno todo sistema político y todo Gobierno que proporcionase la paz, que evitase las conmociones y ruido, y que castigase a los delincuentes, sin distinción de personas ni clases; es decir, que don Cosme, por carácter y por organización, era amante de la paz, de la tranquilidad, de la quietud y del silencio, y estas inclinaciones se reflejaban en su vida metódica, ordenada perfectamente y subordinada a la ley y al reloj.

Su esposa era lo mismo, y así resultó que nunca en aquella casa se alteró la paz ni sonó un grito.

No se había casado don Cosme, sino después de meditarlo mucho y de conocer perfectamente a la mujer a quien iba a unir su suerte, y para esto necesitó bastante tiempo, resultando que no se sometió al yugo del matrimonio sino cuando ya había cumplido cuarenta años.

Entonces su esposa tenía treinta, y a los tres de matrimonio el cielo les envió una niña.

El sentimiento de la ternura paternal es más graduado a medida que tiene más edad el hombre y como tampoco aquél pacífico matrimonio tuvo más hijos, lo mismo don Cosme que su esposa concentraron todo su amor y todos sus afanes en la niña, y algunos años vivieron sin sosiego, porque a todas horas temían que la muerte se la arrebatase.

Habían vivido los dos esposos siempre con mucha sencillez, con modestia, aunque con el decoro que a su clase correspondía; pero esto les pareció poco para su hija, y decidieron educarla, sino con el refinamiento del hijo, con alguna más brillantez de la que ellos se habían criado, porque deseaban que la niña representase en la sociedad un importante papel y que fuese contemplada con admiración.

Para conseguir esto, estableciéronse largas temporadas en Córdoba y Sevilla, y también hicieron algun viaje a Madrid, pues así la tierna criatura iría sabiendo lo que era el gran mundo y aprendiendo lo que en su pueblo natal no podían enseñarle.

No comprendió don Cosme que arriesgaba mucho, pues podía suceder que la niña, nunca contrariada, halagada siempre y alimentada su imaginación sin criterio ni medida, se envaneciese, adquiriese vicios y se extraviase.

Afortunadamente, no sucedió así, pues aunque viva y ardiente era la imaginación de la niña, había en su alma los gérmenes de todos los nobles senrimientos, y llegó a ser una mujer buena en todos sentidos, verdadera joya que podía hacer la felicidad del hombre que a ella se uniese.

En los mejores colegios se instruyó, y cuando tenía quince años, había aprendido lo que para su padre era una suma de sabiduría inconcebible, y, además, poseía el adorno de la música y de sus ágiles dedos para tocar el piado.

Físicamente era también un prodigio Andrea, que así se llamaba, pues su belleza a nada puede compararse.

Esbelta, con ojos negros, grandes, rasgados, sombreados por larguísimas pestañas, de mirada ardiente y viua algunas veces y casi siempre dulcísima y melancólica, cabeza modelada admirablemente, frente despejada, boca de gracioso corte y labios frescos y rojos, el conjunto de sus facciones era tan armónico, tan agradable, delicado y bello, que impresionaba vivamente conmovía y fascinaba.

No era una aldea el pueblo donde don Cosme vivía, sino cabeza de partido judicial, y, por consiguiente. había en él cierto número de familias distinguidas y hasta con pretensiones aristocráticas.

Don Cosme, por amor a su hija, había cometido el exceso de renovar el antiguo mueblaje de su casa, y particularmente en las abitaciones destinadas a la bellísima Andrea, puso todo aquello que puede haber en las de una dama del gran mundo en Madrid.

El amoroso padre gozaba viendo a su hija recostada en divanes de terciopelo, apoyada en ricos muebles primorosamente incrustados pisando blandas alfombras y entre espléndidas colgaduras de seda y relumbrantes espejos.

La casa de don Cosme era, pues, una cosa notable en la parte ocupada por Andrea, y en aquella población, así como era también cosa extraña oír las armonías que se escapaban de un magnífico piano de Erard, que don Cosme había pagado a muy alto precio.

Otros dos pianos no más había en toda la población; pero de tan poco valor, que apenas hubieran servido para estudiar un alumno del Conservatorio de Madrid.

El piano de Andrea era, por consiguiente, una de las cosas notables de la pequeña población...

A pesar de todo esto, no tenían montada la servidumbre en armonía con el refinamiento de lujo que se veía en las habitaciones de Andrea, y en sus costumbres continuaba la misma sencillez que siempre.

Tal era don Cosme y la familia contra la que se preparaba el terrible golpe del secuestro.

Como nunca había sufrido ninguna desgracia de esta clase, no era desconfiado el padre de Andrea, y no se le ocurrió adoptar precaución de ninguna clase para ir semanalmente a la finca, objeto de las observaciones del astuto hurón. Estas excursiones eran un goce para don Cosme Morales y hasta una necesidad creada por la costumbre.

A su descuido, a su imprudente confianza contribuía la circunstancia observada por «Cosquillas», de ser el camino frecuentado por muchas personas de aquella comarca y haber siempre en sus cercanías guardas y trabajadores. Además, contaba don Cosme con la lealtad de Blas, que había nacido en aquella casa, de campo, donde su honrado padre estuvo desde muy joven.

Alguna vez, cuando se habló de los frecuentes secuestros realizados con tanta audacia en la provincia, Andrea aconsejó a su padre que no fuese solo a la casa de campo; pero éste no cre necesario que le acompañase nadie.

La verdad es que lo mismo hubiera sucedi si llevase compañía.

En el mismo pueblo tenía Roque su habit residencia, y, por consiguiente, allí le conoc todos y a nadie le había ocurrido poner en d su honradez. Sostenía a su madre, anciana achacosa, la respetaba y trataba cariñosamení esto fué bastante para que tuviese la m reputación.

A las diez de la mañana del siguiente día a que tuvieron lugar las conferencias de que he hablado, Roque fué a la casa del padre de And solicitando hablar con éste.

No era difícil conseguirlo, y recibido inmediatamente.

—¿Qué traes por aquí muchacho?—le pregu don Cosme.

—Pues nada—respondió el criminal, como estuviese turbado—, porque... Es decir, vengo p incomodarle a usted, porque mi madre está a to horas erre que erre con don Cosme, y por más le digo, no se convence de que si a usted conviniera, me hubiese llamado, Pero mi po madre, con sus años y con sus dolencias... ¡O Bien sabe Dios que tengo el alma hecha peda porque ahora que es vieja es cuando más nece ciertas cosas, y los tiempos están tan malos...

—Todo eso lo sé, Roque; pero si no me di lo que necesitas...

—Pues un acomodo, y nada más, porq teniendo amo, tengo que comer, y lo demás q gane puede ser para mi madre. Y así van pasando esta vida, y no es poca fortuna

Vida Religiosa

Día 24 de Octubre.—Miércoles.—San Rafael Arcangel.—San Martín, abad.—San Adaucto y San Jenaro, presbíteros.—San Fortunato y San Séptimo.

Sol en Escorpio. a las 2 y 50 m. de la madrugada.

La Misa y oficio divino de San Rafael Arcangel, con rito doble mayor y color blanco.

Mes de Octubre.—Este mes consta de 31 días. Está Consagrado al Sautísimo Rosario de María.

El toque de alba, a las cinco de la mañana.

El toque de oraciones, a las seis menos cuarto de la tarde.

El toque de ánimas, a las nueve de a noche.

Vela y Alumbrado

Se descubre con Misa rezada a las ocho de la mañana.

Se reserva con Bendición a las cinco de la tarde.

Día 24.—En San Juan de Dios.

Día 25.—En el Asilo de Lourdes.

CULTOS

En la Catedral.—El coro por la mañana a las ocho y media con Misa de Prima y Conventual, horas menores. Prima, Misa cantada, Sexta y Nona, y por la tarde a las cuatro, Vísperas y Completas, Maitines y Laudes.

—En Reparadoras.—Por la mañana a las siete Exposición de S. D. M. y Misa rezada, y por la tarde a las cinco Reserva con Bendición.

—Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.—Novena de San Rafael, abogado de los enfermos caminantes y viajantes. Empieza el día 17 y termina el 25.

Por la mañana a las siete Exposición de S. D. M., Santa Misa, Estación, Rosario, ejercicio de la Novena y Bendición Eucarística.

El día 25, último día de la Novena, estará en esta iglesia la Vela y Alumbrado, predicando por la tarde el Padre José María Navarro, Guardián de la Merced.

Todos los días misas de 7 y 9, y los domingos además de diez y media.

Horario de trenes en la estación de Murcia

N.º del tren	Designación	Clases	Procedencia	Destino	HORAS Llegada	Parada	Salida
1252	Mercancías-Vijros	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Cartagena	——	——	6'35
260	Mensagero	1.ª 2.ª 3.ª	Chinchilla	Murcia	7'20	——	——
214	Correo exprés	1.ª 3.ª	Madrid-Valencia	Cartagena	8'17	0'17	8'34
920	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Alicante	——	——	8'45
(917	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Alicante	Murcia	9'05	10	——
(217	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Granada	——	——	9'15
1265	Mercancías-Vijros	2.ª 3.ª	Cartagena	Murcia	9'50	——	——
205	Rápido	1.ª 3.ª	Cartagena	Madrid-Valencia	10'1	0'6	10'7
240	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Chinchilla	Cartagena	12'00	0'30	12'30
241	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Chinchilla	14'51	0'14	15'5
1262	Mercancías-Vijros	2.ª 3.ª	Murcia	Cartagena	——	——	15'20
204	Rápido	1.ª 3.ª	Madrid-Valencia	Cartagena	18'13	0'6	18'19
(216	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Granada	Murcia	18'25	0'15	——
(916	Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Alicante	——	——	18'40
1269	Mercancías-Vijros	1.ª 2.ª 3.ª	Cartagena	Murcia	19'	——	——
921	Omnibus	1.ª 2.ª 3.ª	Alicante	Murcia	20'45	——	——
215	Correo exprés	1.ª 3.ª	Cartagena	Madrid-Valencia	20'56	0'20	21'16
261	Mensagero	1.ª 2.ª 3.ª	Murcia	Chinchilla	——	——	22'24

BOLSA

Madrid 23, a las 12 n.

Interior. 4 por 100. . . .	69 40
Amortizable 4 por 100. .	81 50
Amortizable 5 por 100. .	91 50
Banco de España. . . .	560 00
Tabacos.	207 00
Francos franceses. . . .	48 40
Libras.	36 45
Dólares.	7 33
Liras.	63 10
Francos suizos.	239 87

LOS PANTANOS

Régimen de embalses del día 22 de octubre de 1934:

Pantano del Quípar: Embalse, 30.777.948 metros cúbicos; desagüe, 000.000 metros cúbicos.

Pantano del Talave: Embalse, 4.308.200 metros cúbica; desagüe, 480.298 metros cúbicos.

Pantano del Concorvado: Embalse, 424.019 metros cúbicos; desagüe, 0.000 metros cúbicos.

Pantano de la Fuensanta: Embalse, 000.000 metros cúbicos; desagüe, 632.880 metros cúbicos.

Pantano de Puentes: Embalse, 000.000 metros cúbicos; desagüe, 32.832 metros cúbicos.

Murcia 23 de octubre de 1934.

EL LIBERAL puede adquirirse diariamente, en

ALBACETE. Kiosco Morer, Paseo de Alfonso XII.

ALICANTE. Casa de la Prensa. San Fernando, 32.

CARTAGENA. En el Kiosco Victoria en las Puertas de Murcia y en el kiosko de la calle Mayor, frente al Café Excelsior.

LORCA. Canalejas, 62.

MADRID. Kiosco Puerta del Sol y calle de Alcalá.

VALENCIA. Kiosko Río de la Plata calle Barcas.

Lea usted El Liberal

MEDICOS

ESPECIALISTAS

Dr. José M.ª Aroca—Enfermedades del aparato digestivo, estómago, intestino, hígado, etc., y de la Nutrición (diabetes, gota, etc.), Rayos X.—Verónicas, 18. De 12 a 2.

Dr. Román Alberca—Director Médico del Manicomio Provincial. Enfermedades nerviosas y mentales. De 11 a 2. Pinares, 5-2.º, derecha.

Dr. J. Carrillo Lozano—Del Instituto Rubio y del Real Dispensario Antituberculoso María Cristina de Madrid. Consulta de 11 a 1.—Licenciado Cascales, 2, Murcia.

Dr. Evaristo Llanos Medina. Ex-médico interno de la Clínica del Dr. Marañón. Enfermedades de la Nutrición y Secreciones Internas. Medicina General. Metabolimetría. Rayos Ultravioletas. Consulta de 11 a 1. Plaza de Chacón, 7. Teléfono 1712, Murcia.

Dr. Raimundo Muñoz—Especialista en enfermedades nerviosas y mentales. Director del Sanatorio de Nuestra Señora de la Salud y médico del Manicomio Provincial. Consulta de 12 a 2 y de 3 a 6.—Calderón de la Barca, núm. 5.—Teléfonos: Consulta, 2419; Sanatorio, 11: llámese al 2209.

Dr. Angel Martín Fernández. Especialista en enfermedades de Garganta, Nariz, Oídos y sus operaciones. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5. Plaza Chacón (Santa Isabel) 16 y 18. Teléfono 2013.

Dr. L. Rubio Arias—Embarazo, Matriz, Partos. Especialista por el Hospital Clínico de Barcelona.—Consulta de 11 a 1.—González Adalid, 5-2.º—Teléfono 1782.

Dr. Angel Romero—Especialista en Garganta, Nariz y Oído. Alfaro, 1.—Platería, 57.—Teléfono 2406.

Dr. Antonio San Miguel—Jefe de Laboratorio del Hospital Provincial.—Laboratorio de análisis clínicos.—Serrano Alcázar, 1 y 3, Casa del Círculo Bellas Artes.—Teléfono 1037.

Dr. Gonzalo Seiquer Zanón. Enfermedades de los riñones y vías urinarias. Medicina general.—Consulta de 9 a 11 y de 4 a 6.—J. A. Ponzoa (antes Capuchinas) núm. 4.

DINERO

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas, obras en construcción, módicos intereses. Seriedad y largos plazos de amortización. Se colocan capitales con sólidas garantías impuestas por dueños. Máxima reserva. Razón: Santa Teresa, 16, principal.

Lea usted "Heraldo de Madrid"

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS
SE CURAN CON RAPIDEZ CON
DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO
De venta en Droguerías y Farmacias

REVOLUCION HIGIENICA

POLYDOR-POLISH para abrillantar pintura de automóviles, pianos, muebles y toda superficie pulimentada. Hace desaparecer toda raya y mancha con el POLYDOR-CLEANER, que es el complemento del primero. Véndese casas accesorios, Automóviles, Droguerías, Garages Ferreterías y similares. Representante J. Martínez, Santa Teresa, 16, pral. Se solicitan Agentes en pueblos.

Suscríbase a El Liberal
2 pesetas al mes

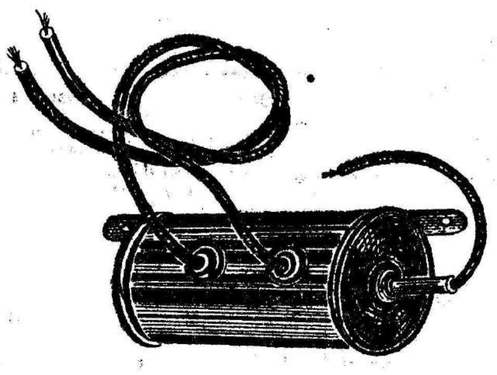

AUTOMOVILISTAS
VEAN LAS PRUEBAS DEL
SUPLEMOTOR LLAF
(Reparador de averías del equipo eléctrico, patentado)

que tendrán lugar el próximo DOMINGO DIA 28 a las once de la mañana, en el PASEO DE LA GLORIETA y PARQUE DE RUIZ HIDALGO.

Consistirán en hacer funcionar un automóvil sin bobina, condensador y platinos.

No deje de presenciar esta sensacional prueba del SUPLEMOTOR LLAF, que permitirá al motor de su coche funcionar:

Aunque la bobina del delco esté rota o quemada por cualquier causa.
Aunque las bujías se hayan deteriorado, o cargado más o menos de grasa.
Aunque los platinos del delco se hayan roto, desgastado o engrasado.
Aunque el condensador esté roto o en cortocircuito como es frecuente.

Precio de este sensacional aparato, 90 Ptas.

REPRESENTANTE GENERAL PARA MURCIA Y ALBACETE, **José Izquierdo Valverde** CAMINO DEL PALMAR (Frente Innovadora) TELEFONO 1210

DE NADA LE SERVIRÁ LA TRANQUILIDAD DE SU HOGAR

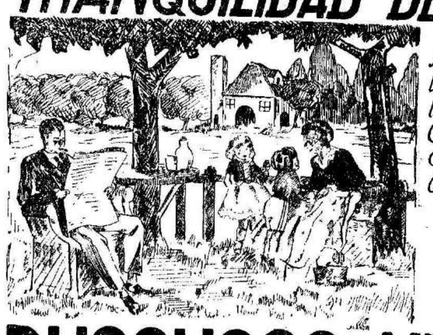

si al visitar sus fincas no encuentra los naranjos limpios y sanos como los de sus amigos. Complete pues su felicidad encargando a un Agente Oficial del Sistema Volck el tratamiento de sus naranjos.

BUSQUETS HNOS Y Cía
MARTI 4 y 6 VALENCIA
CITRUS CONTROL CIENTIFICO DE LAS PLAGAS
Representante en Murcia: Juan Antonio Pallarés Manzanares
Jara Carrillo, 1 -- Teléfono 2845

Se venden
Dos motores de continua de dos y cinco caballos, 300 voltios. Razón: Francisco Carrasco, San Antonio, 21.

LEA USTED EL LIBERAL DE MADRID

Suscríbase a Moda Práctica

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS

Ley del Timbre

Con arreglo a la Ley del Timbre que rige desde 1.º de Junio de 1932, se aplicará a los anuncios la tarifa siguiente:

	Pesetas
Hasta 5 Ptas. del precio de cada anuncio. . . .	0,10
» 5,01 a 10 Ptas.	0,15
» 10,01 a 50 »	0,20
» 50,01 a 100 »	0,30
» 100,01 a 250 »	0,50
» 250,01 a 500 »	0,75
» 500,01 a 750 »	1,00
» 750,01 a 1.000 »	1,50
» 1000,01 a 1500 »	3,00

Nodrizas

(Sección especial para amas de cría, a 30 céntimos inserción)

Ama de cría para casa de los padres, de 24 años de edad, leche de un mes. Razón: Las Lumbreras (Monteagudo), preguntando por «El Nuevo». (8)

Ama de cría para casa de los padres, de 23 años de edad, primeriza, leche de 15 días. Razón: Ceutí, Barrio de la Rambla, preguntando por Dolores Lorente Palazón. (9)

Ama de cría para casa de los padres, de 20 años de edad, leche de cuatro meses. Razón: Cobatillas, Esparragal, preguntando por Carlor Onteniente. (10)

Ama de cría para su casa, de 22 años de edad, leche de cinco días. Razón: Churra, preguntando por «Ratones». (11)

FOLLETIN DE EL LIBERAL (43)

tengamos un pedazo de pan los que hemos nacido pobres y no hemos aprendido un oficio, ni casi servimos para nada.

—Me agrada mucho que pienses en tu madre ante todo.

—Esa es mi obligación.

—Sin embargo, no todos cumplen.

—Pues yo, tratándose de mi madre...

—En resúmen, huseas casa donde servir.

—Sí, señor.

—¿Y cómo has estado tanto tiempo sin hacer nada?

—He buscado, pero no siempre que se busca se encuentra, y nos hemos comido los ahorros, y, además, nos hemos empeñado, de modo que lo que es hoy, nos encontramos por puertas. Mi madre no hacía más que decirme: «Anda a ver a don Cosme, que, aunque no te necesite, tiene buen corazón y le gusta favorecer a la gente honrada. Mira que yo sé muy bien quién es don Cosme, y si no le encuentras, háblale a la señorita Andrea, que es un ángel, y verás como salimos de apuros.»

Bastante fué que don Cosme oyese pronunciar el nombre de su hija, pues ya le pareció que obligado estaba de proteger a Roque.

—¡Por supuesto—añadió éste—que yo quiero trabajar, y es trabájo lo que vengo a pedir y no dinero.

—Eso me gusta.

—De manera que si usted, para favorecer a mi madre...

—Puedes venirte, desde luego.

—¡Ah!

—Y, además... Basta que hayáis pensado en mi hija y tengais fe en sus nobles sentimientos, para que yo haga cuanto me sea posible. Tu madre necesita vivir mientras tú empiezas a ganar... Tóma... Llévate estos cuartos, que ya arreglaremos cuentas nosotros.

Y al decir estp, don Cosme sacó diez duros y se los entregó al criminal.

—Esto es demasiado...

—Calla y déjame... Digo pue te vengas en seguida, porquo necesito un criado que sepa su obligación, y Pericote se quedará para lo que sirve, que es cuidar del caballo y hacer otras cosas por el estilo.

—Como el pobre muchacho no ha salido nunca del pueblo...

Aprenderá, pero entretanto, yo necesito quien me sirva... Hasta luego, Roque, y dile a tu madre que si tiene algun apuro, que no se aflija, pues aquí estoy yo para lo que sea menester.

No escuchó más observaciones el honrado padre de Andrea, y aquél mismo dia se instaló Roque en la casa.

Era listo y había de complacerlos a tpdos.

A las veinticuatro horas se felicitaba don Cosme porque tenía un criado fiel y que sabía servir con delicadeza.

No hay que decir que Roque se desvelaba para cumplir su obligación y adivinar los deseos de sus señores.

Como conocía el flaco de don Cosme y de doña Rosario, que asi se llamaba la esposa, ponía especial cuidado en camplacer a la hija.

¡Cómo había de desconfiar aquella honrada familia, que por su noble corazón juzgaca siempre el ajeno!

Desde el primer dia tuvieron en Rxque la más completa confianza.

—Está hecho lo más dificil—dijo el crjminal.

No se equivocaba.

Cosquillas llevó la noticia a Juan, y este esperó el resultado del gran negocio, en tanto que perfeccionaba sus planes con el auxilio de Lagartija.

El resultado no debía hacerse esperar, puesto pue el asunto de la venta del cortijo no presentaba serias dificultades para su realización.

Roque observaba a todas horas, fijando la atención muy partieularmente en cuantas personas iban a visitar a don Cosme.

CAPITULO XVI

Se acerca el momento

Pasó una semana.

Un hombre de aspecto distinguido fué a visitar a don Cosme.

—¿Será éste?—dijo el criado infiel.

Y fué a colocarse junto a la cortina de la puerta de la habitación donde su amo estaba.

Andrea y su madre se encontraban en otro aposento distante de allí.

Con el mayor descuido podía espirar el infiel criado.

Saludáronse muy costésmente don Cosme y el caballero, y luego dijo éste:

—Graves asuntos me han detenido estos días, y por eso no he venido antes, según ofrecí.

—Nuestro negocio no es urgente—respondió don Cosme—, pues ni yo tengo prisa por vender el cortijo, ni creo que para usted sea urgente el comprarlo.

—No, no hay tal urgencia para ninguno de los dos, sino cuestión de convinencia. El cortijo se encuentra al lado de otras fincas que por allí poseo y esta es la principal razón para que yo piense en comprarlo.

—Así como yo no tengo por allí otra cosa, y deseo reunir todas mis propiedades en una comarca.

De todas las condiciones hemos hablado, y en cuanto a la del precio...

—Mi amigo don Santiago, en cuanto al precio no puedo hacer ninguna rebaja, como no fuese mezquina, y me parece que no debemos molestarnos mucho para lo que no tiene importancia.

—Estamos de acuerdo, don Cosme: le daré a usted los veinte mil duros, pero al firmar la escritura no entregaré más que doce mil, y los otros ocho quedarán para dentro de seis meses. No cuento con métálico bastante para pagar de una vez, y si usted no acepta esta condición, desisto del negocio.

—Eso ya equivale a una rebaja.

—No lo niego.

Don Cosme se encogió de hombros, hizo un gesto de indiferencia, y dijo:

—Nos conocemos hace muchos años, y no he de negar a usted lo que en realidad no tiene importancia para mí. Estamos, pues, de acuerdo, y cuando usted quiera se otorgará la escritura.

—Cuanto antes mejor, porque tengo que volverme inmediatamente a Córdoba. Por si aceptaba mi proposición he traído el dinero y puedo entregarlo ahora mismo.

—Pues hoy veré al escribano, y me parece que mañana a estas horas podremos firmar. Luego las formalidades del registro y demás...

Todo eso lo hará mi administrador, y como tengo la seguridad de que ningún inconveniente ha de presentarse entregaré a usted mañana mismo los doce mil duros, y así quedaré libre de todo cuidado.

—Como usted quiera.

—Pues por mi parte he concluído.

—Sabe usted arreglar los negocios con ligereza

—Porque el tiempo para mí tiene mucho valor.

Con esta brevedad terminaron lo más interesante de la conversación.

* * *

Roque no había perdido una sola palabra.

El fuego de la codicia iluminó sus ojos.

Estaba inmóvil, inclinado. y no contento con escuchar, miraba por entre una estrechísima abertura que había a un lado de la cortina.

Debió separarse de allí cuando quedaron de acuerdo don Cosme y su amigo; pero no quiso hacerlo por si les ocurría alguna dificultad.

No sucedió así.

Por espacio de un cuarto de hora hablaron de asuntos indiferentes.

Por fin don Santiago se despidió, prometiendo ir a la seguiente mañana con los doce mil duros a casa del escribano.

Don Cosme parecía muy contento, y habló con

Temperatura del día 23 de octubre de 1934

Máxima a la sombra	24'5
Mínima	7'0
Evaporación en mm.	4
Lluvia en mm.	00

El Liberal

Teléfonos de EL LIBERAL

URBANOS. Dirección. . . 1180 — Redacción. . . 1824 — Administración. . 1606

Apartado de Correos, 54

gido teniente de alcalde sin que hubieran consultado con él y por lo que se proponía dimitir dicho cargo.

Significó igualmente el señor Galán su adhesión al Gobierno y al jefe del mismo.

Una subvención para la Sinfónica

Por último, dijo el señor Rodríguez Soriano a los periodistas que el exsubsecretario de Sanidad doctor Pérez Mateos le había comunicado que había conseguido que de los fondos del actual ejercicio se librarán ocho mil pesetas para subvención de la Orquesta Sinfónica de Murcia, que es la mayor subvención que en casos semejantes se ha concedido.

De la estafa al B. de España

DILIGENCIAS JUDICIALES

23, a las 7 t.

Madrid.—El juez que entiende en el asunto de la esfafa de 1.200.000 pesetas al Banco de España, estuvo esta manana en la cárcel.

El juez tomó declaración al exconde de Villapadierna

La escena y la pantalla

Teatro Romea

Próximamente debutará en este teatro la compañía lírica de la que es figura principal el barítono Eduardo Brito.

La lista de la compañía es la siguiente:

Tiple lírica, Clarita Panach; tiple dramática, Matilde Rossi; otra tiple, Cristina Peñalver; tiples cómicas, Amparo Albiach y Elena Brito; tiples de carácter, Teresa Sánchez y María Pons.

Segundas tiples: Amparo Cervera, Elisa Escribá, María Tetuá y Lourdes P. Fontana.

Barítono, Eduardo Brito; tenor, Salvador Castelló; primer actor cómico, José Acuaviva; otro primer barítono, Jesús Menéndez; tenor cómico, Antonio Garrido; otro tenor, Enrique Gisbert: primer actor de carácter, Ramón Casas; actor genérico, Pedro M. Alcántara; otro tenor cómico, Joaquín de la Vega: actores, Emilio Peidró y Ernesto García.

Dirección Escénica: Leopoldo Gil.

Dirección Musical: José Ortiz de Zárate y Manuel Ortiz de Zárate.

22 coristas.

En el repertorio figuran los siguientes estrenos: La Virgen morena, Niña Rita, El amo del lagar y Raza de bravos.

La presentación de la compañía será con «La Virgen morena», obra en la que Eduardo Brito hace una creación insuperable, a la que contribuye que se trata de una zarzuela cubana y el cantante es mulato.

Teatro Romea

Hoy, programa cómico y

LA DAMA DE LA PRENSA

por Ralph Bellamy y Jack La Rue.

EMPRESA INIESTA

Teatro Circo Villar

Palacio de la Cinematografía
Cine Sonoro con Aparato
Erko-Cinaes

Miércoles 24 de octubre de 1934
a las 6 3|4 tarde y 10 y 1|4 noche

PROGRAMA

Revista sonora Ufa, el dibujo sonoro «Ya tenemos dinero» y estreno de la interesante producción hablada en español titulada

La novela de una noche

por la bellísima Lilian Haid.

El próximo jueves, «Desfile de candilejas», la revista del año.

Central Cinema

Cine sonoro. Hoy miércoles 24 permanente desde las cinco de la tarde, el precioso dibujo sonoro en colores «Soldado de plomo» y la colosal comedia sonora

Central Parck

por Willy Ford.

Mañana jueves, no hay función

Cinema Iniesta

Desde las cinco de la tarde, «Charlot marinero» cómica en dos partes y gran éxito de la formidable obra Paramount hablada en español «El cantar de los cantares» por Marlene Dietrich

Cine Popular

Domingo día 28, desde las tres de la tarde, el drama americano sonoro «Justicia del fuego» y la producción hablada y cantada en español «La melodía prohibida» por José Mojica.

Después de los sucesos

Se descubren más armas

23, a las 7, t.

Madrid.—En el basurero de la calle do Orense, fueron encontradas seis bombas de gases lacrimosos, tres incendiarias, dieciocho detonadores, varios cartuchos y algunas pistolas.

Nombramientos

Barcelona.—El presidente accidental de la Generalidad al recibir a los periodistas les manifestó que había nombrado jefe de los servicios de Prensa de la Generalidad a don José Bernt y Durán y nuevo director de la «Hoja oficial del Lunes» de Barcelo al señor Delclos.

Añadió que estos cargos se había visto obligado a proveerlos por motivos que eran de suponer.

Agregó que prestaba gran atención al problema del trigo y que se acordará por el Consejo de ministros de Madrid el pase al Estado de los derechos reales en compensación a los gastos ocasionados por el mantenimiento del orden público el cual seguramente será también traspasado al Estado español.

Luego dijo que la contribución seguiría lo mismo.

Toma de posesión

Se ha posesionado del cargo de delegado del Trabajo en Barcelona el señor Bernardo de Quirós en sustitución del señor Pou y Tudury.

Manifestaciones del auditor

El auditor general ha manifestado que don Carlos Pi y Suñer, exalcalde de Barcelona y los concejales de este Ayuntamiento que se hallan a bordo del «Ciudad de Cádiz» habían interpuesto recurso contra el auto de procesamiento.

Actuación de diversos jueces militares

El juez militar señor Viviano ha iniciado una causa contra los señores Pérez Salas, exjefe de policía de Barcelona, capitán Menéndez, del Cuerpo de somatenes y don Miguel Badía ex jefe de los servicios de policía y doña Inés Cua Iglesias por el delito de rebelión militar.

También ha abierto sumario contra la organización catalana «Palestra» disponiendo la detención de sus directivos porque en el local social de dicha organización se ha comprobado que se hicieron los planos hallados en el despacho del exconsejero de Gobernación de la Generalidad señor Dencás.

Por distintos jueces militares se ha ordenado la detención de varios individuos y decretado la libertad de otros que se ha comprobado no tuvieron parte en el movimiento.

Otro hallazgo de armas

Oviedo.—En Sama en el teatro de los socialistas, la policía ha practicado un registro hallando cinco mil fusiles y 23 ametralladoras.

Intenta agredir al jefe de la guardia

El Ferrol.—En la prisión del Arsenal se hallaba detenido con motivo del movimiento revolucionario César Basa Cas, de 33 años de oficio pintor y de filiación sindicalista.

Esta madrugada César intentó agredir al oficial que mandaba la guardia y éste se defendió a tiros matándole.

Detenciones en Madrid

Madrid.—Ha sido detenido y ha ingresado en la cárcel el presidente de la U. G. T., Anastasio de Gracia.

También ha sido detenido un hijo de don Francisco Largo Caballero.

La Policía ha practicado un registro en una clínica de la calle de Menéndez Pelayo, propiedad de don Carlos Gutiérrez Zabaleta, hallando cuatro ametralladoras.

Los suplicatorios

En Contra de las noticias que se publicaron ayer, se sabe que los suplicatorios para procesar a los nueve diputados que se encuentran detenidos no han llegado aún al Congreso.

Unicamente se han recibido las comunicaciones correspondientes notificando las detenciones.

El Supremo estima el recurso del fiscal

Dice esta noche un periódico que el fiscal de la República presentó al Supremo una querella contra los diputados señores Bello y Azaña por el delito de rebelión militar.

La Sala del Supremo se declaró incompetente para entender en este asunto y el fiscal recurrió a la Sala Segunda en recurso de súplica.

Se tienen noticias de que la citada Sala se reunió hoy, acordando rectificar el anterior fallo y pronunciarse en conformidad con la petición del fiscal, fundados en el voto particular que hubieron de formular los magistrados señores Polo, Anton Oneca e Iglesias Portal, declarándose, por lo tanto competente para sustanciar la querella formulada por el Fiscal de la República.

De acuerdo con el artículo primero de la ley de 1912 que se refiere a la responsabilidad de los diputados, el Supremo se reputa competente para entender en estos asuntos.

Nombramiento de defensores

En la querella que ha sido presentada al Supremo contra el presidente y consejeros de la Generalidad, los procesados han nombrado defensores.

El señor Companys ha designado al señor Ossório y Gallardo; el señor Gassol, a don Isidoro Dun; el senor Mestre, a Barcia; los señores Comorera y Lluhí, a Giménez Asúa y el señor Esteve a Hurtado. Dencás continúa en ignorado paradero.

El procesamiento de Menéndez y Largo Caballero

A la Sala Segunda del Supremo han llegado las diligencias iustruídas contra los señores Largo Caballero y Menéndez, para que las autoridades procedan a pedir el suplicatorio a las Cortes.

El viaje de los ministros

Como se sabe, esta tarde han marchado a Asturias tres ministros para informar detalladamente de la situación en que se encuentra aquella región.

El viaje lo han hecho por carretera.

También han marchado esta noche en el rápido catorce periodistas. Estos se unirán a los ministros en Gijón para recorrer toda la región asturiana a fin de que puedan hacer la correspondiente información de los efectos que ha producido el movimiento revolucionario.

SAL VICHY-ETAT.

para hacer el agua digestiva

Del alijo de armas

Las actuaciones del señor Alarcón

23, a las 3 t.

Madrid.—Ante el juez especial señor Alarcón que instruye el sumario por el alijo de armas de San Esteban de Pravia prestaron declaración esta mañana el representante en Bilbao de la Casa Echevarrieta señor Ferrer y el de la Casa Hereral, consignatario de las armas transportadas a España en el vapor «Rolansek»

Agente de Negocios

Gestión de toda clase de Asuntos en Centros oficiales. Representación de contratistas de obras. Agente de préstamos para el Banco Hipotecario de España. Compra-venta de fincas a plazos. Administración y parcelación fincas. Lorenzo Ródenas Moreno. Hortaleza 80 Madrid.

CARIDAD

La joven Mercedes Moreno Díaz, que habita calle de Andujar, 14, se halla gravemente enferma y no tiene más amparo que el de las personas caritativas.

La actuación del Gobierno

Para Asturias saldrán tres ministros con objeto de informar al Gobierno del estado de aquella región

El Consejo ha aprobado el decreto disponiendo la colocación de los Maestros cursillistas de 1933

El Consejo de ministros

24, a las 3 t.

Madrid.—A las diez y media de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en la Presidencia.

La reunión terminó a las dos y cuarto de la tarde.

Manifestaciones del señor Lerroux

A la salida el jefe del Gobierno, dirigiéndose a los periodistas, les dijo:

—El Gobierno ha deliberado sobre la fecha en que deben reanudarse las sesiones de Cortes y ha acordado, teniendo en cuenta diversas circunstancias, que ahora conocerán ustedes, la conveniencia de aplazar aquella hasta la semana próxima.

Esas circunatancias a que hago referencia consisten en que se considera de necesidad urgente vaya a Asturias una Comisión del Gobierno compuesta de tres ministros para hacer unas detenda información que levante el espíritu público y le preste el servicio que se debe a la justicia y proponga medidas oportunas para que el Estado ayude a cicatrizar las enormes heridas causadas.

Los ministros que irán a Asturias son los de Guerra, Justicia y Obras públicas y saldrán esta misma noche. Se ha acordado invitar a este viaje a la Prensa nacional y extranjera y el ministro de Comunicaciones se pondrá de acuerdo con ustedes para hacer la oportuna designación de los periodistas que han de participar en la expedición.

De igual modo se entiende que, dadas las circunstancias y lo acaecido en Barcelona, hemos acordado salga un ministro para aquella población para informar y proponer las oportunas medidas, ya que con lo ocurrido se ha producido una perturbación entre el Estatuto y la Constitución, la Generalidad y el Gobierno, especialmente, en lo que se refiere a algunos de los servicios traspasados. El ministro designado es el señor Rocha.

Hemos deliberado sobre las sentencias recaidas, no adoptando resolución definitiva porque están pendientes otras sentencias de Asturias e interin el Gobierno no aprecie en conjunto la gravedad de los casos, no se decidirá por una resolución definitiva.

En ausencia de los ministros se encargarán de los despachos los respectivos subsecretarios y de la cartera de Guerra el Presidente del Consejo.

Un periodista preguntó al señor Lerroux si era cierto que había ofrecido la presidencia del Tribunal de Garantías al señor Martínez de Velasco.

—Yo no he ofrecido nada. He hablado con el señor Martínez de Velasco como lo haré con el señor Gil Robles y con los jefes de las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno para cambiar impresiones sobre la persona más apropiada, pero desde luego la resolución corresponde al Parlamento.

Los informadores se interesaron por el periodista detenido don Joaquín Soto Barrera y el presidente les pidió el nombre, diciendo que pediría a la Dirección general de Seguridad antecedentes de los motivos de la detención, prometiendo interesarse por él en el caso de que no haya materia delictiva.

A propósito de esto—añadió el jefe del Gobierno—he de referirme a la circulación profusa de una hoja en la que se me acusa de iniciativas contra el señor Azaña y aprovecho esto para decirles que cuanto dice dicha hoja carece de fundamento y no digo que miente por respeto a la persona que se supone autora de dicha hoja, y como les digo anteriormente ha circulado con profusión, especialmente en el ministerio de Marina.

Yo no tomo una sola iniciativa contra nadie que se encuentre en esa situación política porque soy respetuoso con la ley y con quienes respeten a los Tribunales de justicia y acaten sus sentencias y sus fallos.

Dijo el ministro de Obras Públicas

El ministro de Obras Públicas dijo a los informadores que pensaba haber traido a la aprobación del Consejo una proposición suspendiendo los efectos del decreto que se refería al caso del subsecretario de su departamento señor Becerra quien apesar de haber publicado «Gaceta» su cese había seguido desde los primeros momentos al lado suyo prestándole una ayuda eficaz y grandes servicios. Lo menos que yo podía hacer—añadió—es dejar sin efecto el primitivo decreto pero el señor Becerra me ha rogado que no lo haga y me complace hacerlo constar así.

La nota oficiosa

La nota oficiosa facilitada a la Prensa de lo tratado en la reunión dice lo siguiente:

Estado.—Admitiendo la dimisión que tenía presentada al embajador de España en Méjico don Domingo Barnés.

Fijando un cupo de contingentes de huevos para la República Argentina.

Estableciendo las bases para negociar un acuerdo con Chile en compensación de la exportactón de sardinas en conserva con un contingende huevos.

Marina.—Promoviendo al empleo de vicealmirante al contralmirante don Alvaro Guitian, y quedando en situación de disponible en Madrid.

Disponiendo que el vicealmirante don Alvaro Guitian cese en la jefatura de la Comisión de Marina en Europa y agregado naval en Londres.

Promoviendo al empleo de contralmirante al capitán de navío don Carmelo Molina, y disponiendo quede en situación de disponible forzoso en Vigo.

Instrucción pública.—Decreto ordenando la colocación de los maestros cursillistas de 1933.

Prohibiendo la conmutación de asignaturas por similares del Bachillerato.

Suprimiendo las representaciones en los Claustros, Juntas de Gobierno y Centros de Enseñanza.

Varios expedientes de construcción de escuelas.

Hacienda.—Concediendo varios créditos extraardinorios para pago de atenciones de orden público del ministerio de la Gobernación.

Concediendo un crédito de tres millones de pesetas al ministerio de Marina para transportes y combustible.

Denegando pensiones solicitadas por referirse a casos anteriores a la promulgación del estatuto de clases pasivas.

Proveyendo medios para pagos de sueldos y devengos a funcionarios y agentes desaparecidos con ocasión de las alteraciones revolucionarias.

Trabajo.—Nombrando director general de la Beneficencia a don Julián Sanz Degrado.

Decreto nombrando director de Sanidad a don Vicente Villaría.

Suprimiendo la Dirección general do Previsión y acción social interin no se reorganizan los servicios y agregándola a la subsecretaría.

Decreto sobre despidos en casos de la huelga revolucionaria.

Comunicaciones.—Nombrando subsecretario del ministerio a don Mario Arocena.

Idam subsecretario de la Marina civil a don Rubens Mariscal López.

Obras públicas.—Concediendo a los funcionarios de los Cuerpos dependientes del ministerio un plazo de un mes para que opten por quedarse en Cataluña al servicio de la región autónoma o pasen a prestar sus servicios en otras provincias.

Autorizando al ministro para concertar mediante concurso el suministro de cemento para las obras del pantano de Linares del Arroyo (Segovia).

Concediendo al Ayuntamiento de Castropol (Oviedo) una prórroga de tres meses para dar comienzo a las obras para un aprovechamiento de aguas con destino a abastecimiento.

Autorizando al ministro para realizar por contrata mediante subasta pública las obras en el fondeadero de Cala Sabina, en la isla de Fomentera (Baleares).

Jubilando al ayudante mayor de obras públicas de primera clase don Aurelio Ramírez Díaz.

Agricultura.—Decreto con el proyecto de ley sobre protección a yuteros y pequeños labradores.

Notificando el artículo segundo del decreto de 21 de enero de 1933 sobre reorganización de las juntas provinciales de reforma agraria.

Modificando los artículos 24 y 29 de 13 de septiembre de 1934 sobre reorganización de los servicios del crédito agrícola.

Proyecto de acuerdo sobre adquisición de terrenos para un vivero en Málaga.

El jefe del Gobierno habla con los periodistas

23, a las 11 n.

Madrid.—A las nueve menos cuarto de la noche, salió el señor Lerroux de la Presidencia, diciendo a los periodistas que marchaba al domicilio del presidente de la República para llevarle la firma.

Agregó que esta era bastante numerosa.

Uno de los periodistas le preguntó:

—¿Puede usted decirnos fijamente el día que las Cortes reanudarán las sesiones?

—Desde luego se abrirán la semana próxima. Queremos que sea el primer día hábil, pero si este no pudiera ser lo haríamos el miércoles.

—¿Esperará el Gobierno a recibir todas las sentencias que se dicten para tomar un acuerdo definitivo?

—Tanto como eso, no. Lo que queremos es que si se ha de producir algo irreparable lo sea de una vez y no aisladamente.

—¿Conoce ya el Gobierno las sentencias del Supremo?

—Sí las conoce.

Dijo luego el señor Lerroux que los ministros que ha designado el Consejo para que vayan a Asturias se encuentran ya de viaje y que el señor Rocha marchará mañana a Barcelona.

Como los periodistas le preguntaran qué carácter tienen estos viajes dijo el jefe del Gobierno que son puramente informativos y de carácter político. No pueden tener otro alcance porque no hay que olvidar que nos encontramos en estado de guedo de guerra.

Los ministros que van a Asturias llevan la misión de levantar el espíritu de las gentes y auxiliar a las autoridades en la labor de reorganización de servicios.

Aquello, siguió diciendo el señor Lerroux, ha sido dolor, un Verdum. El Instituto se encontraba lleno de gente cuando estalló el movimiento. Los revoltosos dieron orden de desalojo inmediatamente. Cuando quedaban dentro los retrasados dieron la orden de fuego, haciendo explotar un hornillo con dos toneladas de dinamita.

La explosión destrozó por completo el edificio y derrumbó seis u ocho casas de enfrente.

Uno de los informadores le preguntó si a los ministros acompañan los periodistas de Madrid, a lo que el jefe del Gobierno respondió que sí. Hace falta que la verdad de lo ocurrido en aquella zona sea conocido por todos para que si hay que aplicar duras sanciones no se crea que el Gobierno lo hace como represalia.

Otro periodista le preguntó sobre la conferencia que había sostenido con el señor Madariaga, contestando el señor Lerroux que le había hablado sobre algunos asuntos interesantes de Ginebra.

También se le recordó al jefe del Gobierno la suspensión de cuatro periódicos de Barcelona.

Respondió que en el Consejo de esta mañana, había propuesto a los ministros que se les levantara la clausura, pero dijeron que no era aún el momento adecuado para ello. Yo tenia mucho interés por uno de ellos; el que más me ha censurado. Pero como, les digo el Consejo ha dispuesto otra cosa.

Otro periodista le dijo que hay obreros que no perciben sus jornales y se encuentran padeciendo hambre, a lo que el señor Lerroux respondió que se los paguen las empresas.

La intervención de los estudiantes en los Claustros

Esta tarde, en el ministerio de Instrucción pública ha sido facilitada a la Prensa copia del decreto aprobado en el Consejo de ministros de hoy sobre la intervencion de los estudiantes en los claustros de profesores.

Se dice en él que esta intervención ha producido grandes trastornos en la vida de la enseñanza.

Artículo 1.º Quedan nulas todas las disposiciones legales que regulaban la intervención de los estudiantes en los claustros, juntas de Gobierno, facultades de todos los centros docentes de la República.

Art. 2.º Quedan derogadas las disposiciones de 3 de junio y 28 de septiembre de 1931 y cuantas se refieren al mismo asunto.

Art. 3.º Los estudiantes que se crean perjudicados por alguna medida o disposición de los profesores podrán acudir, por medio de las autoridades académicas a este ministerio, en el cual se resolverá con carácter de urgencia.

Ampliación del Consejo de ministros

Se sabe que los ministros señores Pita Romero y Samper se opusieron en el Consejo de hoy a la supresión de la embajada de Méjico, por entender que no son estos los momentos más adecuados para tal supresión, ya que se han establecido relaciones comerciales de alguna importancia y sobre todo existen corrientes de gran cordialidad entre ambos países.

También fué aprobado en el Consejo un decreto por el cual se concede autorización a los patronos para que puedan rescindir los contratos cuando los trabajadores se declaren en huelga de carácter político que no tenga un fin de reivindicación de clases.

Los ministros dieron su aprobación a un decreto del ministerio de Instrucción pública en virtud del cual se separa de los centros docentes la representoción estudiantil, en atención a las perturbaciones que dicha representación ha producido en el seno de los claustros, juntas de Gobierno y facultades.

Una conversación con el señor Martínez Barrio

Un redactor de «Heraldo de Madrid» ha celebrado una interesante conversación con el señor Martínezz Barrios quien ha dicho que el día 13 del actual se dirigió una carta a todos los correligionarios, la cual no ha sido publicada en algunos sitios, por haberlo impedido la censura.

La carta va en términos de gran moderación. Allí exponíamos nuessra disconformidad con el movimiento revolucionario y lo condenábamos porque el partido de Unión republicana es un partido de democracia y ésta está reñida con las situaciones de fuerza y de violencia.

Lo que dice Hidalgo

24, a la 1 md.

Madrid—El ministro de la Guerra recibió ayer la visita del diputado monárquico don Honorio Maura.

También fué visitado por una Comisión de obreros sombrereros de Sevilla que han venido andando desde la capital andaluza, para interesarle que el Ejército use sombreros de fieltro en lugar de boinas.

Luego el señor Hidalgo conversó con los periodistas, a los que dijo que las fuerzas seguían apoderéndose de armas de los rebeldes de Asturias, y que últimamente se habían apoderado de 493 fusiles, 30 escopetas, una ametralladora, una pistola y un obús de 10,5.

Por último les dijo que había llegado a Madrid el general Balmes, el cual fué a sustituir al general Bosch en el mando de las tropas que actuaban contra los rebeldes asturianos y que le había visitado para darle cuenta de su actuación.

Lo que dice Royo Villanova

Ayer estuvo en la Presidencia el señor Royo Villanova.

Al llegar a la misma se acercó a los periodistas y dijo que iba a visitar al señor Lerroux para hacerle entrega de un telegrama de la Asociación de estudiantes católicos de Barcelona en relación con un asunto de dicha Universidad.

Luego el señor Royo Villanova se dirigió al redactor de un periódico de la mañana, al que les dió las gracias por la noticia lanzada por el citado periódico, según la cual el señor Royo Villanova es el candidato de la minoría agraria para el cargo de presidente del Tribunal de Garantías.

—Ya lo creo que me gustaría el cargo, porque es un buen enchufe, prosiguió diciendo el señor Royo Villanova, pero yo no puedo aceptarlo de ninguna manera.

Tengan ustedes presente que cuando en las Cortes se trató de la creación de este organismo, yo me opuse a ello por considerarlo innecesario. Si ahora aceptara dicho cargo, no faltaría quien me lo recordara, y francamente, no quiero que me lo recuerden. Por otra parte, yo siempre he sido partidario del Senado.

—Pues que le den a usted la presidencia del Senado, dijo el periodista aludido.

—Eso estaría bien, le contestó Royo Villanova.

Después el diputado agrario habló con los reporteros del Estatuto de Cataluña.

El Estatuto de Cataluña, dijo, es ya un asunto liquidado. La Lliga lo reclama ahora para ella, y dice que lo ocurrido se débe a que ha fracasado la Esquerra, pero la realidad es que lo que ha fracasado es el catalanismo.

Los hechos han venido a demostrar que tenía yo razón al decir que con arreglo a la Constitución, en su artículo 14, no se podía entregar el Estatuto a Cataluña, porque ésta no tenía probada su capacidad.

El Estatuto se ha hundido para siempre, y están equivocados los que creen otra cosa. Lo está la Lliga al pedirlo para ella, como lo está el señor Gil Robles al entrar en conversaciones con la comisión que aboga por el Estatuto.

Este, como les digo, ha quedado liquidado, y ello ha venido a demostrar que los únicos que no nos equivocábamos éramos los agrarios, y que éramos también los únicos que defendíamos la República del 14 de abril.

Los demás partidos se han equivocado por unas causas u otras. La Esquerra de Companys, porque se ha dejado arrastrar por el Estat Catalá; los partidos de izquierda, porque se dejaban gobernar por los socialistas, aunque ellos digan que no había tal cosa; y Renovación española, porque en ella hay dos bandos: uno de los que se muestran partidarios de una dictadura que fué la que favoreció al socialismo, y otros los que han seguido la política de Maura, que fué el que marcó el camino que ahora siguen los fascistas.

Ultima hora

En Gobernación

24, a las 3 md.

Madrid.—Al recibir el ministro de la Gobernación esta madrugada a los periodistas les manifestó que la tranquilidad era completa.

Los informadores le preguntaron acerca del nombramiento del Ayuntamiento de Madrid, a lo que contestó que el señor Salazar Alonso se encontraba en su despacho para tratar de este asunto.

Dijo también el señor Vaquero que no se había nombrado ya la Comisión gestora del Ayuntamiento madrileño por encontrarse enfermo el gobernador civil, pero que creía que hoy quedará nombrada.

También dijo que ésta estará integrada por veinte señores, si bien aún no se han ultimado los nombres.

Una compañía de asalto copada

Oviedo.—Los detalles que se van conociendo dan cuenta de las bajas de las tropas, las cuales se van determinando al hacer el recuento de las mismas.

Ello ha permitido comprobar que la 18 compañía de asalto pereció totalmente en la cuenca minera.

Esta compañía fué batida de tal modo que cayeron incluso todos sus jefes y oficiales.

MODA PRACTICA

La más elegante y práctica revista de moda

se publica los días 5 y 20 de cada mes

SUSCRIPCIÓN:

Murcia: Una peseta al mes

Provincias: 3 pesetas trimestre